

AUDIENCIA PÚBLICA

Propuesta de reforma al artículo 33° y transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte

La Junta Directiva de la **Caja Costarricense de Seguro Social**, en el artículo 21° de la sesión número 8896, celebrada el 23 de marzo del año 2017, y conforme lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, acordó conceder audiencia, en relación con la **Propuesta de Reforma al Artículo 33° y al Transitorio XI del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte**.

Los interesados podrán hacer llegar sus observaciones con la respectiva justificación a la Gerencia de Pensiones de la CCSS ubicada en San José, Barrio González Lahmann, avenida 8, calle 21, Edificio Jorge Debravo, quinto piso, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por medio del fax 2222-1300, o al correo electrónico: **consultapublica@ccss.sa.cr dentro del plazo de quince días hábiles** a partir de la presente publicación.

Los informes técnicos más relevantes que fundamentan la presente reforma podrán ser consultados en las instalaciones de la Gerencia de Pensiones y en la siguiente dirección electrónica: **<http://www.ccss.sa.cr/reforma.zip>**

